Valere maravedis
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO

y aplicaz.n para el Examen y apuro de fondos en los ramos de Industrial y Comercio

Cataracto. Esta Ciudad dijo, que teniendo presente lo mandado por la ultima carta ord.n del Señor Intend.te de la Capital de este Reino para dar concluida la Operaz.n en que se esta entendiendo para el establecimiento de la Unica real Contribuz.n para el dia quince del proximo mes de Junio, faltando para ello ademas de los motivos que deja manifestados en el acuerdo anteced.te y que por su Contador se tienen representados, el ramo de sueldos correspondientes al ramo del Ministerio de Marina de esta Ciudad, de q.e se ofrecio presentar real determ.n y no siendo posible a esta Ciudad exponerse a mayores dilaz.s con perjuicio de la Conclus.n de este importante cometido, acuerda se repita nuevo oficio al Exmo S.r su Corregidor a fin de que se sirva pasar el q.e corresponda al Cavallero Intend.te de Marina de este departamento p.a que con efecto se remita a este Ayt.o la relaz.n formal justificada que acredite el todo de los sueldos que deven sujetarse a dha Operacion conforme a la citada real determinaz.n, suplicandole igualm.te ejecute lo mismo con los Señores Ill.mo Obispo, Dean, y Cavildo de esta Santa Ig.a en la Ciudad de Murcia por lo respectivo a lo que les comprende sujetar en el termino de esta Jurisdiz.n mandando tambien a los operantes y vailarines que se